

**CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE**

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco denominado (SAMAPA), que **durante el mes de Agosto del presente año, no se obtuvo ingresos extraordinarios por cualquier concepto.** Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 8 fracción V, inciso B.

"V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;"

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

ATENTAMENTE


Lic. Cintia Carolina Aguilera Areola
Titular de la Unidad de Transparencia




Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA

Y Legalidad de SAMAPA